

RESOLUCIÓN N. 032
2 DE MARZO DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL APERTURA EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA EDOS-IP-001-2023 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS, EDOS”

El Gerente General de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS-EDOS-**, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 214 del 2022 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, demás normas concordantes. demás normas concordantes, además del acuerdo 002 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan el manual de contratación de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante acuerdo 007 del 30 de abril de 2022, el Instituto de Desarrollo Municipal de Dosquebradas IDM, se transformó en la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas. EDOS, Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal creada para planear, formular, coordinar, promover, impulsar, desarrollar, ejecutar, estructurar, gestionar, contratar, administrar evaluar, y llevar a cabo todas las actividades comerciales, la gestión, promoción y el impulso de todas las actividades comerciales, industriales de servicio y consultoría, relacionadas directa o indirectamente con el diseño de políticas, desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de vivienda, infraestructura y equipamiento a nivel local, regional y nacional.
- b) Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Dosquebradas en reunión extraordinaria del día 28 de julio de 2022 recomienda al Alcalde De Dosquebradas expedir el Decreto de Declaratoria de la Calamidad Pública en el Municipio de Dosquebradas para adelantar todo el plan de atención a la emergencia. En este contexto el Alcalde Del Municipio de Dosquebradas expide el **Decreto 305 del 03 de agosto de 2022 “POR EL CUAL SE DECLARA LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** y dispuso que el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, elaborará un Plan de Acción Específico PAE, para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, que será de obligatorio cumplimiento por parte de todas las



- entidades públicas y privadas que deben contribuir a su ejecución en los términos señalados en la declaratoria de calamidad pública..
- c) De otra parte, la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER-mediante el Acuerdo No. 018 del 19 de octubre de 2020, aprobó el Plan de Acción 2020- 2023, “Risaralda Sostenible y Resiliente, Compromiso de Todos”, el cual incluyó el Programa 7 denominado Gestión del Riesgo de Desastres. Proyecto 7.3205 denominado Gestión Integral del Riesgo de Desastres. Actividad 1. Fortalecimiento en la Participación de CARDER en la Gestión del Riesgo de Desastres. Sub-actividad 3. Intervención para la Reducción del Riesgo de Puntos que Cuenten con Estudios y Diseños en el Departamento de Risaralda. Y En el marco de lo aquí expuesto, desde hace varios años la CARDER, ha mantenido alianzas estratégicas con las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos de los municipios y con las Empresas que tienen la misión del mejoramiento de la calidad ambiental a través de la ejecución de obras de Estabilización y Control de Erosión para la Mitigación de Riesgos en el Departamento de Risaralda, al igual que acciones de saneamiento urbano y rural, que ha permitido alcanzar en conjunto objetivos deseados para cada institución, aplicando metodologías de cooperación a través del aporte técnico y de ejecución.
 - d) Que se realizo el convenio interadministrativo N° 978 del 21 de diciembre de 2022 cuyo objeto es aunar esfuerzos entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER, LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL y el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
 - e) La ejecución del convenio interadministrativo con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL y EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, es un esfuerzo que ha emprendido la CARDER para lograr la Estabilización y Mitigación de Riesgos en 25 puntos afectados, los cuales se encuentran dentro del plan de acción de la Calamidad Pública decretada. Es de aclarar que el diagnóstico de dichas áreas se realizó por parte del personal técnico de la DIGER Dosquebradas, los cuales dentro del proceso de ejecución se realizará el ajuste correspondiente de las intervenciones a realizar. En este sentido la CARDER realizó el convenio 978 del 21 de diciembre de 2022, cuyo objeto es **aunar esfuerzos** entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER, LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL y el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** para llevar a cabo el Ejecución Obras de Estabilización y Control de Erosión para la Mitigación del Riesgo en las Veredas de la Serranía del Alto del Nudo en el Municipio de Dosquebradas
 - f) Que según el acuerdo 002 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan el manual de contratación de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS en su artículo 5.1.3. INVITACIÓN PÚBLICA se da como

NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG 100.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

- modalidad de contratación para procesos de mayor cuantía, superando este los 1.800 SMLMV o cuando lo disponga la gerencia, basado en criterios como la complejidad técnica o su interés en garantizar la participación del mayor número posible de proveedores
- g) En cumplimiento del anterior convenio interadministrativo en particular el numeral 3 de la cláusula c que se refiere a la obligación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS – EDOS de celebrar los contratos que se requieran para garantizar el cumplimiento del objeto y de los alcances establecidos en el mismo convenio, se hace necesario llevar a cabo este proceso contractual, mediante invitación pública de acuerdo con lo señalado en el ARTICULO 5.1.3. del Manual de Contratación de la empresa
- h) El presente proceso de selección pretende contratar la ejecución y/u obra correspondiente, realizado por una persona natural o jurídica contratada para el fin propuesto en el marco del convenio, por la empresa EDOS, entendiendo el mismo como el que se celebre para la construcción, mantenimiento, instalación e intervención de zonas de riesgo mediante obras de estabilización. Cumpliendo con los alcances y obligaciones del Convenio 978 de 2022 celebrado entre CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER, LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL y el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, la empresa EDOS debe garantizar cumplir a cabalidad con la ejecución de las obras tal como se señala por la CARDER en el convenio firmado.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de invitación Publica EDOS-IP-001-2023 de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, EDOS

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente cronograma aprobado por el gerente de la EDOS

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Prepliego de condiciones	3 de marzo del 2023 www.edos.gov.co/transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023
Observaciones a los prepliegos	Desde 3 de marzo de 2023- Hasta 6 de marzo de 2023 - Horario hábil Calle 50 # 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas área Jurídica de EDOS; o al email: juridica@edos.gov.co
Respuesta a Observaciones de los prepliegos de Condiciones	7 de marzo de 2023 a las 3 PM en la página web de la Empresa www.edos.gov.co/transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023



NOMBRE DEL DOCUMENTO: ACTOS ADMINISTRATIVOS
COD. DG 100.04 VERSIÓN: 8 FECHA: 12-07-22

Publicación Pliego o Términos de Condiciones	7 de marzo de 2023 www.edos.gov.co/transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023
Recepción de Ofertas	Desde : 7 de marzo de 2023- Hasta : 9 de marzo de 2023 - Calle 50 # 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas área Jurídica de EDOS ; o al email: juridica@edos.gov.co
Verificación y evaluación de Propuestas por el Comité Evaluador y publicación del Informe de Evaluación	Desde: 9 de marzo de 2023 Hasta :13 de marzo de 2023- horario hábil www.edos.gov.co/transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023
Término para presentar Observaciones a la Evaluación	Desde: 13 de marzo de 2023 Hasta :14 de marzo de 2023- horario hábil Calle 50 # 14-56 Barrio Los Naranjos Dosquebradas área Jurídica de EDOS; o al email: juridica@edos.gov.co
Respuesta a Observaciones de la evaluación, y audiencia de adjudicación	Desde: 14 de marzo de 2023 Hasta :15 de marzo de 2023- horario hábil www.edos.gov.co/transparencia/Contratación/publicación de la información contractual/ Invitación Pública/2023
Adjudicación	15 de marzo de 2023
Suscripción Contrato	Dentro de los Cinco (5) días siguientes a la expedición de la Resolución de adjudicación.

ARTICULO TERCERO: Publicar en la página web oficial de la entidad las actuaciones del proceso.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023),


LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General

PROYECTO PAOLA ANDREA FRANCO

REVISOR LUIS ERNESTO VALENCIA

APROBO LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ